

Memorándum 25/12

Provincia de Buenos Aires – Régimen de Facilidades de Pago

Buenos Aires, 16 de marzo de 2012

En nuestros memorándums 43/11 y 10/12 informamos que la Provincia de Buenos Aires estableció varios regímenes de regularización y de facilidades de pago de deudas impositivas. Ahora, mediante la RN (ARBA) 8/2012 se han prorrogado las vigencias de los planes que se detallan mas abajo, hasta el 31/3/2012:

1. Ingresos brutos. Sellos. Inmobiliario. Automotores. Deudas vencidas o devengadas al 31/12/2010: RN (ARBA) 41/2011.
2. Ingresos brutos. Sellos. Deudas que en proceso de fiscalización, de determinación o en discusión en sede administrativa: RN (ARBA) 42/2011.
3. Ingresos brutos. Sellos. Inmobiliario. Automotores. Deudas en ejecución judicial: RN (ARBA) 43/2011.
4. Ingresos brutos. Sellos. Deudas de los agentes de recaudación: RN (ARBA) 44/2011.